



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 665

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 31

celebrada el lunes, 9 de octubre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (Número de expediente 121/000107.)

2

— Del señor subsecretario de Cultura (Hidalgo Gómez). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (números de expediente 212/001318, 212/001319 y 212/001329), del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/001336) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/0013660.) . .

2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007. (Número de expediente 121/000107.)

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE CULTURA (HIDALGO LÓPEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/001318, 212/001319 y 212/001320), DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC) (número de expediente 212/0001336) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001360).**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos esta tarde la sesión, que tiene por objeto hablar de informes sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. A tal fin, damos nuevamente la bienvenida a esta Comisión al subsecretario del Ministerio de Cultura, don Antonio Hidalgo. Tiene la palabra para informar acerca de los presupuestos del año que viene.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy para presentar las previsiones que se contemplan en el proyecto de presupuestos del Ministerio de Cultura para el próximo ejercicio 2007 en la segura confianza de que este trámite parlamentario será objeto, a buen seguro, de las mejores aportaciones que SS.SS. puedan llevar a cabo. Para que así sea, espero que mi intervención sea lo suficientemente clarificadora, pero me brindo, como no puede ser de otra manera, posteriormente a aclarar cuantas dudas a SS.SS. les suscite el informe que hoy les traigo aquí.

Sin duda, el protagonismo de la política cultural está asumido en este Gobierno por el Ministerio de Cultura, y es a este departamento al que se le asigna el grueso de las dotaciones presupuestarias para llevar a cabo tal política. Por tanto, esta condición de agente público al que corresponde la dirección de la política cultural es la que motiva mi comparecencia a explicar los presupuestos del Ministerio de Cultura para el 2007, los presupuestos de esta sección presupuestaria. El esfuerzo presupuestario de este Gobierno se evidencia en el hecho de que en el periodo 2005-2007 correspondiente a la presente legislatura el total acumulado de incremento de presupuesto del departamento ha sido del 25,23 por ciento, de modo que el incremento medio anual del presupuesto

del departamento se sitúa en el 8,41 por ciento. Como se ve, este Gobierno casi ha duplicado el esfuerzo presupuestario del periodo anterior. El total de los créditos que son asignados en su gestión al Ministerio de Cultura se eleva a 782.912.090 euros, cifra que supone un incremento sobre el ejercicio que le precedió del 4,35 por ciento. Por encima de los datos cuantitativos lo que refleja la seña de identidad de un presupuesto es el destino de sus previsiones en función de sus áreas de actividad, en definitiva en qué se gastan los recursos públicos. Así, la actividad a la que se destinan más recursos es la vinculada a los museos y a la protección del patrimonio histórico que representan sobre el total de presupuestos del ministerio un 38 por ciento. Le siguen —asumiendo cada vez mayor protagonismo— las actividades asociadas al libro y a la lectura y a los archivos, a los que se canalizan un 22 por ciento de los recursos totales del ministerio. A la música, el teatro y la danza se destina el 18 por ciento de los fondos presupuestados, a la política asociada al cine el 11 por ciento, un 6 por ciento tiene por finalidad la cooperación y difusión como política transversal no asociada directamente a ninguna otra política y, finalmente, en torno al 5 por ciento se destina a las actividades de carácter general de tipo administrativo.

Si avanzamos en su estudio, en los distintos programas de gastos del presupuesto estimados por el departamento, constatamos que prácticamente todos los programas presupuestarios de gastos presentan incrementos. Baste recordar cómo los incrementos más significativos se producen en el programa de bibliotecas que se eleva a un 28,02 por ciento, en el de archivos con 11,25 por ciento, en el de exposiciones con un aumento del 47,4 por ciento o el de protección del patrimonio histórico con un 24,5 por ciento. Tan solo cuatro de los catorce programas presentan una disminución, en tres de ellos muy leve, por debajo del 3 por ciento, siendo solo relevante el descenso en el programa de promoción y cooperación cultural. Esto —es preciso explicarlo— lo es como consecuencia del anticipo a la aportación que le corresponde al Ministerio de Cultura para el Fórum Universal de las Culturas que se está gestionando durante el vigente ejercicio presupuestario con el fin, como decía, de amortizar anticipadamente la operación de crédito que en febrero de 2004 se acordó en la sede de los órganos de gobierno del Fórum. Esta disminución o esta amortización anticipada nos va a permitir, por otra parte, liberar recursos para otras actividades culturales aumentando la disponibilidad presupuestaria en términos homogéneos. Si atendemos al análisis presupuestario desde la perspectiva de su clasificación económica, en términos de subsector Estado, se pone en evidencia que los datos de los distintos capítulos del presupuesto para gastos corrientes se elevan en un 9,5 por ciento. Con ello este departamento pretende hacer frente a los necesarios gastos de funcionamiento que cualquier actividad cultural lleva aparejados. La lógica de esta evolución es que una vez finalizadas las grandes inversiones en infraes-

estructuras resulta necesario dotar de medios materiales y personales para su puesta en funcionamiento, y eso aboca a presupuestar el correlativo gasto corriente en el capítulo 2 y en algún caso en el 4. De ello da muestra el hecho de que la dotación para el capítulo 2 dedicado a gastos corrientes se incrementa en un 15,61 por ciento, al igual que el destinado a las transferencias en un 9,45 por ciento, mientras que los gastos de capítulo 1, dedicados a gastos de personal, reflejan un incremento del 3,21 por ciento en línea con las políticas de crecimiento de gasto de esta naturaleza seguidas en toda la Administración General del Estado. Es cierto que los gastos de capital se resienten de los extraordinarios esfuerzos inversores seguidos durante los años 2005 y 2006 y va intrínseco al papel cíclico que estos gastos conllevan y al hecho de que, afrontadas las grandes infraestructuras culturales y cubiertas unas determinadas demandas, los gastos se trasladan a su puesta en funcionamiento.

Señorías, los presupuestos expresan en cifras las prioridades de la acción política. En este sentido, no puedo por menos que reafirmar que persisten tres grandes líneas de actuación: la primera sería el estímulo a la lectura; la segunda, el apoyo a la creación y, por último, la creación de espacios culturales. En primer lugar, adquiere protagonismo el estímulo a la lectura como eje de la promoción a la cultura en condiciones de igualdad. La lectura es la clave, es el núcleo de la política en torno al libro. Las últimas cifras sobre la lectura en nuestro país son esperanzadoras, pero necesitamos seguir avanzando para conseguir una sociedad lo más libre posible. En este sentido, el binomio lectura y libertad no admite, a nuestro juicio discusión. En 2006 iniciamos un plan extraordinario de dotación de libros a las bibliotecas en colaboración, al 50 por ciento, con un 50 por ciento de tasas de cofinanciación, con las comunidades autónomas y por un importe de 20 millones de euros. Esto significa que, tomando como referencia el año 2004, hemos destinado en 2006 para la compra de libros un 7.400 por ciento más que en el 2004. En otras palabras, en el año 2004 la entonces Secretaría de Estado de Cultura invirtió para la compra de libros alrededor de 180.000 euros. En el plan iniciado invertiremos desde el actual ministerio cerca de 20 millones de euros que se están gestionando en colaboración con las comunidades autónomas, como decía anteriormente, con una tasa de cofinanciación del 50 por ciento. Por cada 10 millones que aplica el ministerio es correlativo el gasto de las comunidades autónomas por un importe equivalente. Quiero señalar así mismo que durante este año todas las comunidades autónomas, con independencia de quién ocupa su Gobierno, han firmado convenios de colaboración en el sentido a que me refería de cofinanciar el esfuerzo para la compra de libros. Para el 2007 la cantidad que va a destinar el ministerio para la dotación de libros a las bibliotecas públicas será de 28 millones de euros. Concretamente en compra de libros hemos pasado de 10 a 19,6 millones de euros, lo que supone un incre-

mento de casi un cien por cien. Esto no es más que el reflejo de una decidida política de estímulo a la lectura que tiene su expresión normativa en la próxima aprobación por el Consejo de Ministros del proyecto de ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas, en cuya memoria económica se prevé una inversión hasta el 2014 de 431 millones de euros. Con ello además conseguimos dar impulso a la industria editorial y del libro. Confiamos por tanto en esta gran inyección de vitalidad para el fomento de la lectura en la que venimos trabajando continuamente por el sector del libro así como con muchas instituciones públicas y privadas. Manteniendo esta inversión constante fruto de la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas podremos conseguir finalmente situarnos en la media recomendada por la IFLA/Unesco.

Como ustedes saben, esa es una ratio entre el número de habitantes y el número de libros por habitante que la IFLA/Unesco sitúa entre el 1,5 y el 2,5 y en España aún rondamos el 1,2 por ciento. Conseguir reducir ese diferencial hasta situarlo en la zona intermedia de la propuesta IFLA/Unesco es, entre otras, una de las finalidades de este Gobierno a través del propio presupuesto y de proyectos normativos como el que he señalado de la ley del libro. Este significativo incremento de los recursos a las políticas del libro sin duda será un instrumento que facilite el acceso de los ciudadanos a la cultura en condiciones de igualdad. Como ha tenido a bien señalar el presidente del Gobierno, es un compromiso acabar con la lacra de la desigualdad en el acceso a la educación y a la cultura, y esta nueva ley se dirige junto con la política educativa del Gobierno hacia ese objetivo. Al mismo tiempo y en esta línea de estímulo de la lectura, vamos a dedicar 15,9 millones de euros a la modernización de edificios, instalaciones y equipamientos de las bibliotecas públicas. Por último, en esta política prioritaria, me gustaría destacar el aumento de un 4,82 por ciento en el presupuesto que gestiona la Biblioteca Nacional.

El segundo eje vertebrador lo constituye, como decía, la política de apoyo a los creadores en la cultura, fundamentalmente a sus autores. Sobre esta política de gastos solo cabe recordar que ha crecido un 37 por ciento desde los presupuestos del año 2004. También hay que reseñar aquí cómo los distintos organismos públicos que asumen la gestión de estos recursos han experimentado crecimientos generalizados. Hay que destacar que el programa de cinematografía en su conjunto crece un 6,7 por ciento y que se consolida muy por encima de la media del resto de programas. El Gobierno considera al cine un sector estratégico, con todo lo que ello implica, en el campo cultural e industrial, y ya no solo por sus valores artísticos y expresivos propios sino porque es uno de los medios más poderosos para transmitir las reglas de convivencia que nos hemos dado en esta sociedad. Su capacidad para comunicar ideas y formas de vida lo convierten en un elemento cultural de primer orden capaz de llegar a millones de espectadores, con especial incidencia entre los núcleos adolescentes y jóvenes. Es por

ello que el Ministerio de Cultura sigue poniendo especial énfasis en los recursos destinados al cine español. En el 2007 vamos a dedicar 67,05 millones de euros al fondo de protección de la cinematografía, lo que supone un 11,28 por ciento más que en el 2006. Esto significa que desde el 2005 hemos incrementado el fondo en un 101,05 por ciento respecto al ejercicio 2004. En otras palabras, el fondo ha pasado de 33,335 millones de euros a 66,05 millones de euros actualmente. Por lo que se refiere al programa del teatro, se consolida el esfuerzo iniciado en el 2006 con una dotación presupuestaria de 40,13 millones de euros. El esfuerzo en este programa se centra, sobre todo, en incrementar los recursos que permitan la entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones, como las dependientes del Centro Dramático Nacional, lo que ha supuesto un incremento importante en las dotaciones de personal y equipamiento y también un importante apoyo a la creación de nuevos espacios y rehabilitación de teatros públicos en corporaciones locales. Por lo que se refiere al programa de la música y la danza que crece un 5,1 respecto al 2006 me gustaría destacar el importante esfuerzo en diversas líneas de ayuda para fomentar las actividades musicales entre entidades privadas y las dotaciones para financiar, entre otros, el teatro de La Maestranza de Sevilla, los auditorios de Girona, Barcelona, Valladolid, Burgos y Lugo, añadiendo como novedad este año —pienso que debería subrayarse— el apoyo a la financiación de la temporada lírica del Palau de las Arts de la Comunidad Valenciana, que aparece con una dotación de un millón y medio de euros. También y, en este orden de cuestiones, la aportación a la nueva fundación Centro de las Artes del Movimiento en Barcelona que se configurará así como un gran centro coreográfico de dimensión nacional.

Sin duda, como correlato a las actuaciones —con ello entro en la tercera de las líneas a las que me refería al principio—, el departamento tiene como misión la oferta de espacios culturales y la conservación y protección del patrimonio histórico. En este ámbito las vertientes en las que se manifiesta son múltiples, puesto que se trata de poner a disposición de la ciudadanía un conjunto de infraestructuras culturales vinculadas con la construcción, rehabilitación y equipamiento, y de ahí que se proyecte en manifestaciones como los museos, archivos, bibliotecas y finalmente la conservación y protección del patrimonio histórico español. En el ámbito museístico se constata cómo una institución cultural, que es el buque insignia de nuestra cultura, tan relevante como el Museo del Prado crece un 12,77 por ciento. El año próximo inauguraremos las obras de ampliación, con lo que la dotación de recursos propios para el museo se habrá incrementado considerablemente para financiar con ello los gastos de funcionamiento e inversión que esta institución necesita. En concreto, el capítulo 1 se incrementa en un 5,84 por ciento respecto al 2006, el capítulo 2 para gastos de funcionamiento sube un 15,23 por ciento y las inversiones lo hacen en un 35,64 por ciento. Por otra parte, también consolida su crecimiento el Museo

Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y ello aun cuando ambos organismos públicos ya no afrontarán en el mismo grado los gastos de inversiones en infraestructuras de ejercicios anteriores. En lo que respecta a los programas de archivos y bibliotecas, los programas presupuestarios reflejan incrementos del 11,25 y del 28,02 por ciento respectivamente, por lo que el monto total conjunto para ambos es de 154,73 millones de euros incorporando ya algunas previsiones para la puesta en marcha de la ley de la lectura, el libro y las bibliotecas. En ambos casos las dotaciones para inversiones en construcción y rehabilitación de equipamiento de bibliotecas públicas o archivos del Estado se elevan en más de un 11 y un 13 por ciento respectivamente, lo que da una buena prueba del esfuerzo inversor en infraestructuras culturales que se está realizando por el ministerio. En la vertiente de la protección del patrimonio histórico español el incremento respecto del año anterior se sitúa en un destacable 24,56 por ciento. En este sentido, quiero destacar dos hechos novedosos en los presupuestos para el 2007 y que tienen un especial significado para este ministerio: en primer lugar, creamos un nuevo programa dotado con 3 millones de euros para ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de ciudades y bienes declarados patrimonio mundial por la Unesco. Este programa, además, se ve complementado con las dotaciones de crédito previstas en el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda para los consorcios de tres ciudades españolas patrimonio de la humanidad —Toledo, Cuenca y Santiago de Compostela—, con una aportación total para las tres de alrededor de 20 millones de euros. En segundo lugar, me gustaría destacar sobremanera el crédito que destinamos al Plan Nacional de Catedrales que iniciamos desde nuestra llegada al Gobierno y que tiene una dotación para el 2007 de 9.950.000 euros con un incremento respecto al 2006 de un 47,87 por ciento.

Finalmente, señorías, quisiera señalar también en la línea estratégica de difusión de la cultura española el esfuerzo por difundir esa cultura española en el exterior, la cual a su vez se enmarca dentro de la prioridad de estos Presupuestos Generales del Estado de fomento de la cooperación exterior. Es cierto que en este ámbito el Ministerio de Cultura actúa como copartícipe, puesto que a los recursos asignados por el departamento es preciso añadir un conjunto de créditos que se sitúan en otros departamentos, en concreto en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación donde tienen un especial protagonismo tanto la Agencia Española de Cooperación Internacional como la Dirección General de Relaciones Culturales; créditos estos, señorías, que son a su vez completados o complementados con los de otros entes públicos y sociedades públicas empresariales, como sería el caso del Instituto Cervantes y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior y la propia Sociedad Estatal de Colaboraciones Culturales adscrita a este departamento. También y en menor medida señalaríamos al ICO, al Instituto Español de Comercio en el

Exterior; todo ello sin olvidar un nutrido volumen de recursos que desde el sector público fundacional y de carácter cultural son canalizados hacia esta línea de actuación. Finalmente, señorías, esa diversidad de agentes institucionales intervinientes es lo que explica el papel del departamento en aras de llevar a cabo una acción exterior coordinada en la que prevalezca a su vez una representación de la cultura exterior equilibrada en su propia diversidad.

Quedo a disposición de cuantas preguntas SS.SS. quieran realizarme.

La señora **PRESIDENTA**: Tal y como me han expresado los distintos portavoces, y por deseo de algunos de ellos, porque tienen a continuación que intervenir en otras comisiones, cedemos la palabra, en primer lugar, al representante de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Puig. Tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN**: Agradezco el Grupo Popular que me haya permitido ese cambio. Paso rápidamente a hacer las preguntas en nombre de mi grupo parlamentario. Como me voy a ausentar, las contestaciones las leeré en el «Diario de Sesiones». Dejaré copia de estas preguntas que paso a continuación a relatar.

Bienvenido, subsecretario. La primera pregunta es qué parte del presupuesto de cultura va a ser destinado a la promoción y difusión de las lenguas diferentes al castellano. Cuando en los presupuestos del ministerio se habla de letras españolas ¿se refiere a las letras castellanas o también se refiere al resto de lenguas cooficiales de las diferentes comunidades autónomas. Las subvenciones referidas a promoción y a edición de libros, películas o música, ¿se refieren solo a la lengua castellana o también al resto de las lenguas cooficiales en el Estado español? ¿Cuál es el porcentaje de promoción o edición de libros, películas o música en cada una de las lenguas del Estado? ¿Qué previsión presupuestaria hay para cumplir con el mandato de esta Cámara al aprobar una proposición no de ley para incorporar las lenguas del Estado en los equipamientos culturales de titularidad estatal y en relación con el Ministerio de Cultura y la ciudadanía? Aclare si hay alguna previsión para hacerlo en el Museo del Prado, teniendo en cuenta además que usted nos ha comunicado el aumento de la partida del Museo del Prado del 12 por ciento. ¿Qué previsión presupuestaria hay para el fomento del cómic? ¿Qué comprende el presupuesto previsto para la fundación del Instituto de Cultura Gitana? ¿Cuál es el motivo de no ejecución de la partida presupuestaria destinada al Festival de Música de Torroella de Montgrí por importe de 90.000 euros? ¿Cuál es el motivo de no ejecución de la partida presupuestaria destinada al Festival de Música de Cadaquès? Hago referencia aquí a que hemos recibido una respuesta parlamentaria que nos ha sorprendido. A la pregunta sobre el grado de ejecución de esta partida nos contestan que el Festival de Música de Cadaquès ha concurrido a convocatoria pública para las ayudas del

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y le ha sido concedida una cantidad de 12.000 euros. En definitiva, la pregunta es ¿cuál es el motivo de no cumplimiento de la enmienda de 30.000 euros aprobada en esta Cámara y en los Presupuestos Generales del Estado de 2006 y el hecho de que se cambie ahora a una partida de 12.000 euros? Y, ¿cuál es el motivo de no ejecución de la partida presupuestaria destinada a la Casa de Cultura de Girona?

Paso copia de las preguntas por si alguna de ellas no puede ser contestada hoy, para que lo sea por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al turno de palabra de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRIGUEZ-SALMONES CABEZA**: Tengo muchas cosas que preguntar. No me sabe bien tener que bombardear a un solo compareciente, a una sola persona, pero ese es nuestro caso. En otras comisiones parece que, al repartir este bombardeo de preguntas entre varios comparecientes, se siente una menos bombardeante, pero qué le vamos a hacer, viene usted a responder por todo el ministerio, que ciertamente es pequeño, pero que todo lo que hace, a nuestro juicio, es muy importante. Empiezo por lo general y luego descenderé a algunas cuestiones concretas que nos preocupan. Su intervención, como fue la de la señora ministra al presentar sus presupuestos, es poco rigurosa, en el sentido de que unas veces comparan ustedes con el presupuesto anterior, otras comparan ustedes con el presupuesto de 2004, otras suman ustedes los tres ejercicios, otras suman los ocho ejercicios del PP, según les conviene. Usted puede entender que esto no es riguroso. Yo me lo tengo que estudiar y diferencio, pero produce un sonido que no responde a los mismos parámetros y las comparaciones se tienen que hacer siempre igual. Luego hay un término que está muy bien, que yo apunto para cuando tenga la oportunidad y me vea en dificultades, que es el término consolidar. Consolida sus presupuestos quiere decir que congela o baja en su caso, porque congelar, con la inflación que tenemos, es bajar. Entonces este término consolidar, junto con la comparación establecida cogiendo el parámetro que uno quiere en cada momento, nos parece —y le voy a decir un adjetivo que nunca pensé que iba a poner y que el otro día tuve que ponérselo a la ministra, pero lo hago en general con la exposición— pueril. Es decir, a qué cuento viene tener que decir: Esto con respecto a todos los años del PP y esto con respecto a 2006 y esto con respecto a todo lo nuestro junto. Es mejor que llamemos a las cosas por su nombre y que hagamos comparaciones rigurosas. Hay un hecho y es que es el ministerio que menos sube. Usted decía que respondía a lo que dijo el presidente del Gobierno, pues si esto responde a lo que dijo el presidente del Gobierno, desgraciadamente para la cultura,

entendemos lo que dijo el presidente del Gobierno de una manera distinta a la que creíamos haberlo entendido cuando en su discurso de investidura dijo que su nombre es educación y su apellido cultura. Pues es el ministerio que menos sube; sé que la ministra hizo una precisión diciendo que los años anteriores habíamos subido mucho y ahí sí que me pareció pueril. Uno sube o baja en virtud de sus necesidades y de cómo las tiene cubiertas, no en virtud de que el año pasado ya le dieron mucho. Esta comparación realmente no se sostiene.

También dijo la señora ministra que subían menos Economía y Presidencia. Economía y Presidencia son dos ministerios instrumentales, Economía incluso baja un seis y pico por ciento, es el gran administrador y Presidencia tiene lo que tiene, excepto Patrimonio y la Agencia EFE solo son sus gastos de funcionamiento. Nadie nunca ha osado compararse con ese tipo de departamentos. En una palabra, en un presupuesto donde todos los ministerios suben una media del 6,7 por ciento —datos de Hacienda— éste sube un 4,35 por ciento —datos de Hacienda— que, por cierto, siempre suma deportes, no se por qué, sigue año tras año metiendo los deportes, pero luego el propio Ministerio de Hacienda lo limpia. Entonces, si sube un 4,35 por ciento con una inflación casi del 4 por ciento usted me dirá si no es prácticamente congelar, cuando no bajar, aunque usted hablaría de consolidar. Pero es que ahí no queda la cuestión, que es muy grave, de ser el ministerio peor tratado en estos presupuestos, muy por debajo de la media, es que además lo que de verdad sube son los gastos corrientes, el capítulo 2, que sube un 15,61 y lo que de verdad baja y baja notablemente son los capítulos 6 y 7, los capítulos de inversiones y de transferencias de capital, que bajan un 4,95, prácticamente un 5 por ciento. Esto, incluso en una economía familiar, sabe usted que es gravísimo. Cuando suben los gastos y bajan las inversiones, los capítulos 6 y 7, está pasando algo que hay que atajar. Me sé su respuesta y además ya la ha anticipado usted, pero cuando uno hace infraestructuras hay un momento en que ya las dota y lo que tiene que hacer es, efectivamente, pagar la luz y la gasolina, y si se hace un hospital —es el reproche de siempre— luego hay que gastarse dinero en que el hospital funcione, pero esta proporción es sencillamente nefasta, porque no se han terminado las infraestructuras, quedan muchas por hacer y no hay más que ver la relación que ustedes mismos nos dan cuando en el presupuesto nos desglosan las inversiones previstas; queda muchísimo por hacer. ¿Cómo se explican estos gastos generales que suben, insisto, nada menos que el 15,61 por ciento, capítulo 2? Por lo tanto, si es el presupuesto que menos sube, que, según nuestro criterio, ese puntito casi se lo va a comer la inflación y que además lo que sube se lo devoran los gastos generales, nos parece que estamos en un momento preocupante.

Voy a hacer algún comentario sobre una cuestión por la que el portavoz del Grupo de Esquerra Republicana ha preguntado. Nosotros hemos hecho a lo largo de estos dos años una serie de propuestas parlamentarias que se

han aprobado, incluso leyes que están ya vigentes y de las que no vemos el menor reflejo. Encuentro que aunque sólo fuese por cortesía parlamentaria esto tendría que estar contemplado. Le voy a dar también, como ha anunciado el anterior portavoz, una relación larga para que ustedes me puedan contestar a unas cuestiones que ahora mismo ni yo estaría en condiciones de formular ni usted de contestar, porque nos comeríamos todo el tiempo. Si hemos hecho una Ley de Propiedad Intelectual que tiene una deriva importantísima, por ejemplo, en el uso de las bibliotecas, esto tendrá que estar previsto, lo que hemos previsto en la ley tiene que tener algún reflejo. En esta misma ley se crea una Comisión de propiedad intelectual que tendría que estar dotada. Hay una Ley de Agencias, sé que hay una disposición adicional en la cual uno se puede amparar, pero es raro que el Inaem no esté ya, puesto que es una agencia. Hay cuestiones, incluso propuestas, como estudios por el Partido Socialista, aprobadas en esta Cámara a iniciativa del Partido Socialista y no existe una palabra sobre algo que hemos repetido en numerosas ocasiones, que son los convenios con Televisión. Lo que está pasando en Televisión es gravísimo y esto tiene que tener un reflejo para intentar remediarlo. Es decir, hay cantidad de cuestiones a las que desde aquí se les ha instado o de leyes que se han aprobado y que no tienen reflejo presupuestario. Me va a decir usted que se van a atender y que el que no venga mencionado no quiere decir que no lo atendamos. Hay un principio básico y es que lo que no está en los presupuestos no existe, eso lo sabe usted, que es el subsecretario, mucho mejor que yo.

Paso a cuestiones muy concretas. Le voy a formular una serie de preguntas, una de ellas sobre el uno por ciento cultural. Le voy a dar aquí una relación de proyectos que ustedes, en principio, han puesto en marcha. Le voy a pedir una cuestión —la formularemos por la vía de enmienda y espero que se apruebe—: hagan por favor un sistema de seguimiento informatizado y fácil, como hace cualquier empresa y hasta cualquier particular con sus problemas, sus proyectos y sus gastos. Es decir, no es posible —y no quiero usar términos impropios de lo que pretendería que fuera cortesía parlamentaria, pero yo con el uno por ciento cultural siento que se me ha tomado el pelo y cuando digo esto estoy hablando como diputada y, por lo tanto, siento que se le está tomando el pelo al Parlamento— que formulemos todos los meses un montón de preguntas que no nos son contestadas, no es posible que nosotros tengamos ese programa informático para ver cómo está y formulemos las preguntas y no se nos contesten y no es posible —y esto es todavía más serio, porque en esta nebulosa del uno por ciento se mueve el Parlamento, pero se mueven mucho más los ayuntamientos o, en su caso, las comunidades autónomas o aquellos que deberían ser beneficiarios—, es intolerable, que no se nos responda nunca a qué es lo que sucede con todo el sector público empresarial entendido ampliamente, lo que no son puramente los departamentos ministeriales. Es decir, que yo haya formulado este año

muchas preguntas sobre qué sucede con el destino de los fondos que AENA debe destinar al uno por ciento cultural y que todas las respuestas hayan eludido darme un dato, es inconcebible, la última hace muy poco tiempo. Antes preguntaba por el sector público, luego por las empresas y ya directamente me refiero a AENA, y van cuatro respuestas sobre AENA tomándonos el pelo, y eso no puede ser. Además para nosotros sería relativamente fácil intentar preguntar directamente al presidente de AENA, aunque nos pondrían dificultades en la Mesa etcétera. ¿Qué pasa con todo el sector público empresarial? ¿Cuáles son los fondos que están aplicando al uno por ciento cultural? Tengo una relación de cuestiones muy concretas con respecto al uno por ciento cultural. El Plan de catedrales, no es que lo hayan puesto en marcha, es que lo tenían parado, y no hay más que ver la relación catedral a catedral y ver cómo aparece vacía la columna de 2006, esperemos que se ponga en marcha la columna 2007.

Paso ahora a las instituciones de cabecera o las grandes instituciones culturales. Venimos todos del Museo del Prado, hemos expresado nuestra satisfacción, sé que me contestarán bien las preguntas que formule, la obra es realmente para dar la enhorabuena a todos los responsables, incluido usted mismo por supuesto, porque no es fácil, además está bien dotado con este 12 por ciento de aumento. ¿Qué nos pone esto de relieve, y no quiero ser la que fastidie la fiesta? Nos pone de relieve que al centro Reina Sofía le pasa exactamente lo contrario. Es decir, si el Museo del Prado que todavía no tiene su ampliación en marcha necesita no para las obras, sino para el desarrollo del proyecto, lo que necesita, cómo es posible que siga en el limbo —precisamente ahora que está en el candelero— el Centro Reina Sofía, vagando como un gran buque a la deriva, cuando la directora, en esta misma sala, nos ha dicho cuáles son sus necesidades apremiantes y ni una sola está contemplada, ni una sola. Además, nos dijo —y era el mes de marzo— que el Ministerio de Administraciones Públicas estaba haciendo un trabajo para estudiar la forma, la dotación, etcétera ¿Dónde está ese trabajo?, ¿Cuánto tiempo necesita el Ministerio de Administraciones Públicas? Es decir, ¿qué sucede con ese museo que tiene congelado el presupuesto —ustedes dicen consolidado, que es un término más noble— y que no tiene la mínima dotación que aquí, en este Parlamento, ha reclamado la directora? Por fin, denle un estatuto jurídico que le saque del actual marasmo.

He dicho —lo he puesto por escrito y lo repetiré— que nos parece no solo correcto, sino muy bien toda la dotación de las bibliotecas públicas del Estado, realmente ha sido un esfuerzo.

Esperemos que entre esto y la dotación de la Ley del Libro lleguemos a los parámetros que fija la Unesco de los que todavía nos alejamos mucho, aunque no cabe duda de que es un esfuerzo, que además es un esfuerzo hecho con las comunidades autónomas, canalizado a través de las librerías. Por lo tanto, no solo no tenemos

nada que objetar, sino felicitar por el desarrollo de esta importante partida presupuestaria. Le vamos a formular una serie de preguntas técnicas sobre unas cuestiones que también están dentro de esta misma área, revistas culturales, etcétera, que sencillamente no entendemos en el presupuesto y que para poder hacer las enmiendas, en su caso, necesitamos que usted nos los aclare. Ahora bien, ahí hay una enorme sima, que es la Biblioteca Nacional. No creo que éste sea el momento —ya que estamos en una comparecencia de presupuestos— de que le haga todas las reflexiones que me merece la gestión de la Biblioteca Nacional y paso, por lo tanto, de hacerlo. Pero el presupuesto de la Biblioteca Nacional con la importancia que hoy tendría su puesta al día en las nuevas tecnologías, es una sima. Siempre dijimos que teníamos mil motivos para alarmarnos de la gestión, sabe usted que lo del cuarto gerente en dos años no es mal record, sabe usted el descontento que hay ahí, sabe usted las miles de incidencias, pero todo eso es completamente menor al lado de la gestión realizada. Yo, que no sé nada de bibliotecas, sería una gran profesional al lado de la actual directora. Esto es gravísimo, y aún es peor leer, en la explicación de los programas, cuáles son los indicadores de esa biblioteca: número de libros adquiridos, número de elementos microfilmados, número de volúmenes digitalizados, número de fotogramas microfilmados, números de piezas restauradas, idénticas en 2005, en 2006 y en 2007. Esto se llama estancamiento total en el desarrollo informático, en los números de puntos de conexión a la red; repásense los indicadores que nos dan. Sé que los indicadores no son exactamente lo mismo que una partida presupuestaria, pero si se ponen será para algo. Es decir, tenemos una gravísima preocupación con la Biblioteca Nacional y, en cambio, la dotación a las bibliotecas públicas del Estado nos parece realmente para felicitarles.

Paso a otra cuestión. Voy a hablarle de música, danza y teatro. Si me estaban esperando para hablar de un teatro en concreto, no voy a entrar en ello porque tenemos cosas más importantes de las que hablar, pero busquen en Hacienda, donde tienen un enemigo, señor subsecretario, que no soy yo, porque si el Ministerio de Hacienda elige un nombre entre mil teatros españoles, que unos suben, otros bajan, otros entran y otros salen, desde luego hay que buscar al árbitro de esta contienda, que es el que está queriendo resaltar esto y no yo. En su momento dijo la ministra que la prensa tiene la culpa, porque ella no ha dicho nada del Reina Sofía; la directora de la Biblioteca dice que los infieles funcionarios tienen la culpa de que se filtren los papeles y ahora algún infiel en Hacienda ha filtrado lo del mencionado teatro que, por cierto, creo que vamos a presentar enmiendas para ayudarles un poco más porque seguro que se lo merecen. Ahora bien, la señora ministra no nos puede decir que el programa de teatro sube un 5,10 por ciento —como ha dicho literalmente— cuando baja un 38,91 por ciento en sus inversiones y sube, en total, el 0,45 por ciento. La señora ministra tiene que hacer un esfuerzo de rigor, no puede

decir ante toda la prensa que es un programa que sube el 5,6; no, es un programa que sube el 0,40 y, concretamente, la partida de inversiones baja el 38,91 por ciento. Hay mucho que hacer en teatro, aunque le vuelvo a decir que no todo está mal. Sin duda alguna hay una cuestión por la que habíamos batallado mucho y es la del Teatro Real, la Fundación Teatro Lírico. Eso va bien, se están haciendo esfuerzos y se notan. Nos decían que no eran necesarios, pero son necesarios y se nota. En cuanto a la Orquesta Nacional, sabe usted que hemos expresado nuestra felicitación; va muy bien, la dirección es muy buena y se han solucionado problemas muy graves. Ahora bien, lo del teatro que ha quedado en un 0,45 por ciento, eso es muy serio.

Entramos en el cine y nos vuelve a pasar lo mismo. O yo estoy muy equivocada o el año pasado eran 64 millones y este año son 67 millones. Esa no es una subida del 11, sino del 6 por ciento. Realmente hay una facilidad para jugar con las cifras, con las comparaciones y además con los errores, y llamar 11 a lo que es 6, y llamar 5 a lo que es cero; son pequeños errores, pero que están tergiversando los datos. Yo tengo una respuesta de su ministerio diciendo cuáles eran las cifras del fondo de la cinematografía con el Gobierno del PP, tengo una respuesta de su ministerio a doña Marisa Arrue, a la que tiene usted sentada a su derecha. Usted sabe que cuando la ministra dice que el último ejercicio del PP fueron 33 millones, está faltando a la verdad; el último ejercicio del PP fue el de 2003, porque les recuerdo que llegaron ustedes al Gobierno en el mes de abril de 2004 y, por lo tanto, les corresponden seis meses de gestión de ese fondo. Dejamos el fondo en 60 millones y, si está en 67 —respuesta parlamentaria de ustedes—, lejos de ser una subida del 101 por ciento, es una subida del 11 por ciento —fíjese usted los pequeños errores—. Me ha costado dos años que ustedes lo pongan por escrito, pero su departamento me lo ha puesto.

Tengo pequeñas preguntas puntuales, aunque no me gusta el término. Hay una que me importa mucho hacerla, y con esto ya termino señora presidenta. En la difusión en el exterior y la cooperación, hay un programa que baja y lo hace de un modo extraordinario, que es la promoción y la cooperación cultural; baja un 22,6 por ciento. Entiendo que la bajada se debe, posiblemente, al Fórum de Barcelona de 2004, pero le pido —y le doy ahora el escrito— que me lo conteste. Nos preocupa, porque creemos que la cooperación es una obligación constitucional, concretamente con las comunidades autónomas. Hay otros medios de cooperar, es evidente, pero ¿y en el exterior? Yo tuve que llevar el pasado jueves la comparecencia del presidente del Tribunal de Cuentas fiscalizando Seacex. Allí me encuentro con que figura nada menos que la Comisión Interministerial sobre Asuntos Culturales, es decir, que todavía siguen ustedes funcionando con referencia a una comisión que, desgraciadamente —y yo estoy segura que por un error y que ahora no lo harían— suprimieron en los primeros veinte días de Gobierno. ¿De dónde emanan las directrices para

la cooperación y la presencia cultural en el exterior? Si no está en los presupuestos, no existe; las llamadas de teléfono para ver qué nos parece una u otra exposición no es rigor en la tarea de gobierno. ¿Dónde está el dinero para la cooperación con Seacex, con el Instituto Cervantes y con el Ministerio de Asuntos Exteriores directamente? Mañana tengo que actuar de portavoz en la reunión con el director del Instituto Cervantes y le haré esa misma pregunta.

Por último, le voy a hacer una larga lista de preguntas, pero espero que ustedes lo tengan correctamente informatizado y que no tengan problema en darme los datos. Sabe que nos preocupa extraordinariamente —porque en su última comparecencia tratamos esta cuestión— que las inversiones del IPH no suban. Tienen un programa de mayores dotaciones que creemos que hay que acelerarlo. Después de los errores que se han cometido en la restauración de un determinado monumento, cada vez están surgiendo más monumentos en los que se están haciendo desgraciadas restauraciones, entre otras cosas, porque no existe la coordinación con el uno por ciento cultural. El día de su última comparecencia me dijo dos cosas y no he salido de mi asombro: una, que los errores que se cometían, como llovía mucho, los iba a tapar el tiempo y otra, que por qué no protestaba nadie. Ahora tiene usted a todo un pueblo protestando por un precioso puente en Moraleja, en Cáceres, que lo han llenado de hormigón y de hierro, cuando había un proyecto donde esto se prohibía expresamente. Están pasando esas cosas y nos da mucho miedo meternos en grandes proyectos sin tener una garantía que dábamos por hecha, que es que todo esto estaba vigilado a la perfección. Insisto en que no solo es ese uno por ciento en la nebulosa, ese uno por ciento en el que se nos toma el pelo, ese uno por ciento que no conocemos, sino que además no sabemos si está bien vigilado y si es necesario que enmendemos pidiendo mayores dotaciones para el IPH. A todo esto usted me podrá contestar. Supongo que —según nos dice el letrado tenemos 48 horas— lo que a mí me parece que es largo y farragoso, para su ministerio será fácil de contestar y ahora le doy la relación de preguntas. Algunas me las podrá aclarar ahora verbalmente y las otras le ruego que, en el tiempo de que dispone, me pueda dar las respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señor subsecretario, bienvenido a la Comisión de Cultura. Usted nos ha explicado el proyecto de presupuestos para el año 2007. Hemos sobrepasado el ecuador de la legislatura y hemos debatido aquí el proyecto de ley de presupuestos para el año 2005, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para la sección 24 en el año 2006 y ahora para el año 2007. También hemos debatido más leyes en esta Comisión y en este Congreso de los Diputados promo-

vidas e impulsadas desde el Ministerio de Cultura. Señor subsecretario, señorías, hemos tenido la ocasión de debatir y de aprobar una importante ley que daba satisfacción a un viejo contencioso que era el Archivo de Salamanca. Hemos debatido y aprobado aquí también una importante ley, que es la Ley de Propiedad Intelectual, y usted hoy, señor subsecretario, nos anuncia que próximamente el Consejo de Ministros aprobará un nuevo proyecto de ley que es el del libro y bibliotecas y, posteriormente, será trasladado a este Congreso de los Diputados y también nos anuncian una futura ley del cine. Por lo tanto, hemos rebasado el ecuador de la legislatura y yo diría que, en materia legislativa, tenemos un balance altamente positivo. Estamos en un debate de presupuestos, el tercer presupuesto de la legislatura, y usted, señor subsecretario, nos decía que los presupuestos en los años 2005, 2006 y 2007 tienen un crecimiento acumulado importante y que lo podíamos comparar o no con años anteriores. Yo digo, ¿por qué no podemos compararlo? ¿De qué tenemos que arrepentirnos, al menos los socialistas? Han cambiado las cosas en materia de política cultural y, después de su intervención señor subsecretario —que quiero agradecerse—, ahora sabemos más y mejor de los presupuestos para el año 2007, sabemos más de sus objetivos y sabemos más de sus prioridades. El Grupo Parlamentario Socialista quiere mostrar su satisfacción por el documento presentado en materia presupuestaria porque significa, en primer lugar, reiterar una apuesta por la cultura; en segundo lugar, renovar el compromiso con los destinatarios de la cultura, renovar el compromiso con los ciudadanos, que para nosotros es muy importante, y renovar y fortalecer el compromiso con los productores y con los creadores culturales y seguir trabajando y apostando por la creación de nuevos espacios culturales. La creación de nuevos espacios culturales, señorías, es lo que posibilita, lo que hace que todos los ciudadanos seamos más iguales a la hora de acceder a los bienes y a los productos culturales. Hay una cuestión, señor subsecretario, que a mí me parece muy bien y es que decía usted que este presupuesto para el año 2007 consolida un ritmo inversor iniciado con el proyecto de presupuestos del año 2005. En estos tres presupuestos, hay que decir —y los ciudadanos tienen derecho a saberlo— que los presupuestos de cultura han crecido un 25,23 por ciento y esto significa un buen ritmo de crecimiento, significa un compromiso sin lugar a dudas por parte del Gobierno. Yo no lo voy a comparar con presupuestos anteriores, porque ya son conocidos y además ya han sido sancionados. Señor subsecretario, las prioridades presupuestarias del Gobierno, las prioridades presupuestarias del Ministerio de Cultura están contempladas en el relatorio presupuestario. Ciertamente es que todo aquello que no está en los presupuestos no tiene soporte presupuestario, aunque en materia de cultura hay que decir que no solo son los recursos económicos, son más cosas, es a veces la imaginación, el entusiasmo y las ideas lo que permite desarrollar políticas culturales. Hay que

decir que el relatorio presupuestario y esas prioridades coinciden con las del Grupo Parlamentario Socialista y éstas coinciden con el programa electoral del Partido Socialista y, como es así, nos parece que es dar satisfacción a la palabra dada y a los compromisos electorales. Por lo tanto, señor subsecretario, sepa de nuestro orgullo, de nuestra satisfacción y del apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en el proceso de tramitación de estos presupuestos.

Decíamos que los presupuestos reflejan, fijan y orientan la acción política de un Gobierno en materia de cultura. Nosotros saludamos y valoramos positivamente los distintos programas que se plantean en este presupuesto, pero de una manera muy especial valoramos los programas de estímulo a la lectura y de acceso a los libros. El presupuesto ha destinado a dotación de libros y a bibliotecas para el año 2007 del orden de 28 millones de euros, que significa un incremento muy importante, un incremento que se aproxima al 60 por ciento. A alguien puede parecerle poco o a alguien puede disgustarle porque otros tuvieron ocasión de presupuestar esto y no lo han hecho así. En materia de bibliotecas públicas se van a destinar 15,9 millones de euros a mejora de infraestructuras y de equipamientos y 6 millones de euros a adquirir libros y revistas. Por lo tanto, creo que en este campo —que es para nosotros un campo prioritario, señores del Gobierno— no podemos menos que trasladarle nuestra coincidencia y nuestra satisfacción. La Biblioteca Nacional, que es —sin lugar a dudas— un mascarón de proa de la cultura española y de las instituciones culturales españolas, crece un 5 por ciento aproximadamente este año. A nosotros nos parece muy bien, porque este crecimiento del 5 por ciento enlaza con otros crecimientos anteriores y, por lo tanto, fortalece y consolida el presupuesto de la Biblioteca Nacional. Para nosotros el Ministerio de Cultura debe jugar un papel muy importante a la hora de crear las mejores condiciones para que los creadores y los productores culturales puedan desarrollar su trabajo y su iniciativa sin excesivas barreras. Por eso valoramos, señorías, con mucho entusiasmo los programas de apoyo a los creadores y ahí hay que destacar y destacamos —usted lo hacía también, señor subsecretario— el fondo de protección al cine, que está dotado con algo más de 67 millones de euros, una cantidad importante y que da satisfacción a las demandas de ese sector industrial de las culturas españolas. En cuanto al programa de teatro, nos parece que se han hecho avances sustantivos en la creación de infraestructuras en la ciudad de Madrid y en otras ciudades españolas y alcanzamos para el año 2007 un presupuesto que supera los 40 millones de euros. En materia de música y danza el incremento es del 5,1 por ciento, lo cual va a posibilitar seguir desarrollando esos programas. A lo que es un eje muy importante de la política cultural de este Gobierno, la creación de espacios culturales para este año 2007, se va a destinar —se lo hemos escuchado a usted, señor subsecretario, y quiero subrayarlo— más de 450 millones de euros, en concreto 454,49 millones

de euros. Ello nos va a permitir desarrollar programas que están en marcha en el ministerio y dar continuidad a los trabajos iniciados en el año 2005 y en el año 2006. Mi grupo considera que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 son unos muy buenos presupuestos; primero, porque crecen económicamente; segundo, porque crecen y consolidan un crecimiento de los ejercicios presupuestarios anteriores; tercero, porque permiten desarrollar políticas culturales que posibilitan mejorar las condiciones de trabajo para los creadores y para los productores culturales. Esto es para nosotros un objetivo y una prioridad, que la gente que crea, que la gente que produce cultura pueda hacerlo sin excesivas dificultades. Cuarta cuestión, porque estos presupuestos movilizan y activan recursos de otras administraciones públicas y de agentes privados, concertando con ellos acciones y programas, generando de esta manera sinergias que son a todas luces muy importantes a la hora de desarrollar políticas culturales. Cuando el Ministerio de Cultura presupuesta un volumen de recursos para el programa del libro y bibliotecas y cuando lo concierta con todas las comunidades autónomas está logrando un efecto multiplicador, señor subsecretario, que es muy importante, que queremos reconocerlo, aplaudirlo y que nos despierta además satisfacción y orgullo; otros puede que sientan disgusto, a nosotros nos produce satisfacción. La quinta cuestión es que estos presupuestos atienden las demandas de los ciudadanos dirigidas a lo que son bienes y productos culturales, se trata de que los bienes y productos culturales puedan estar al alcance del conjunto de la ciudadanía y estos presupuestos prestan especial atención a lo que son las industrias culturales, a lo que es el conjunto del sector audiovisual y, particularmente, a lo que es la industria cinematográfica. Por último, estos presupuestos contemplan y siguen comprometidos con la proyección exterior de las culturas españolas, posicionando nuestras lenguas y nuestras culturas, cooperando con nuestros institutos y nuestras instituciones que operan en el exterior y no siempre la cooperación requiere recursos económicos, la cooperación en materia de cultura son más cosas y esto debemos entenderlo todos. La proyección exterior, reitero, contribuye a posicionar nuestro país, nuestra lengua y nuestra cultura, a presentarnos en el exterior tal y como somos, como un país plural y diverso, como un país que tiene una personalidad propia y diferenciada. Señor subsecretario, la cultura es un activo, es para nosotros el mascarón de proa en la acción exterior.

Decía que para desarrollar una política cultural son importantes los recursos económicos —sin duda— pero probablemente son más importantes las ideas y la pasión por el desarrollo de las mismas. Considero sinceramente que el equipo del Ministerio de Cultura viene trabajando con claridad de ideas y desarrollando los cuatro ejes de política cultural con acierto y con éxito: apoyo a la creatividad, apoyo a las industrias culturales, fomento de las infraestructuras y fomento de la proyección exterior; equipo que sabe distribuir y priorizar recursos, que tra-

baja con entusiasmo y con imaginación, que ha puesto la cultura española a lo largo de los últimos dos años y medio en el buen camino y ello posibilita crear una nueva senda para el conjunto de las culturas españolas. Está seguro el Grupo Parlamentario Socialista de que esto está empezando a dar frutos. Por ello, señor subsecretario, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, le entrego las preguntas que le han sido formuladas, tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular como por Esquerra Republicana de Catalunya, y le recuerdo que puede contestar ahora a las preguntas que desee a hacerlo por escrito en un plazo de 48 horas.

Tiene la palabra para contestar a lo que estime procedente.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): Intentaré contestar al mayor número posible de preguntas, solo aquellas que por el nivel de concreción exigido precisen de un somero estudio por parte del ministerio las contestaremos por escrito en el plazo señalado de 48 horas. Aunque solo sea por no dejar sobre la mesa una serie de interrogantes y pueda entenderse que hay una desatención en los presupuestos de temas que al señor Puig le preocupaban y que también nos preocupan a nosotros, simplemente, diré a nivel de ejemplo, que el Instituto de Cultura Gitana aparece presupuestado en los presupuestos con 300.000 euros, que existen ayudas a la edición de libros españoles en todas las lenguas oficiales y cooficiales de nuestro país por 2,9 millones de euros, que existe también una línea de fomento a la traducción y edición en lenguas cooficiales de 50.000 euros y que existen ayudas a empresas editoras de revistas en lenguas cooficiales por importe de 250.000 euros. Luego, entendemos que una buena parte de la inquietud, de la pregunta del diputado de ERC queda respondida, aunque solo sea a nivel de ejemplo, con las cuatro partidas presupuestarias a las que he hecho referencia. También para el cómic existe una partida, en concreto de apoyo a un evento importante que, si no recuerdo mal, se celebra en Cataluña. El resto de preguntas las remitiremos a la Comisión en el plazo de 48 horas.

Respecto a la intervención de la portavoz del grupo de la oposición, del Partido Popular, agradezco el tono e incluso agradezco lo que entiendo que es una coincidencia en las prioridades políticas del ministerio, en sus presupuestos, en cuanto que ha manifestado su asentimiento o una visión muy parecida a la nuestra en lo que se refiere al apoyo a las bibliotecas o a la Orquesta Nacional por poner solo dos ejemplos. No se preocupe S.S. por el número de preguntas que ha hecho, que intentaré dar respuesta a las mismas.

No podemos admitir que nuestra presentación sea poco rigurosa porque según S.S. nos dice utilizamos distintos parámetros para explicar los presupuestos. Es que es así como se explica un presupuesto, un presu-

puesto se explica con comparaciones entre programas presupuestarios con comparaciones con ejercicios anteriores o con medias ponderadas de los ejercicios anteriores. Eso no es según convenga a quien lo expresa. De todas formas me hubiera gustado escuchar qué otra manera de comparar el presupuesto hubiera utilizado S.S. si se hubiera sentado a este lado de la mesa. No es pueril, por tanto, hacer referencia a un agregado de incrementos presupuestarios en lo que llevamos de legislatura, es más pueril —a mi juicio— negar la evidencia y la evidencia se llama 25,23 por ciento en los ejercicios que este Gobierno lleva presupuestados. Sí quisiera aclararle que en ningún caso —he creído dejarlo suficientemente claro al principio de la exposición— estábamos incluyendo deportes dentro del crecimiento; hemos aclarado que lo que estamos explicando es el presupuesto que gestiona el Ministerio de Cultura. Cuestión distinta es que exista una política dentro de las políticas de gastos que tenga una agregación con deportes, agregación que funciona así desde tiempo inmemorial. Ahí, efectivamente, el crecimiento sí es de un 5 por ciento, pero no habrá escuchado de mi boca ni de la boca de la ministra que hemos crecido un 5 por ciento; nosotros sí hemos escuchado del Partido Popular el año anterior, y el anterior cuando el agregado de la política era inferior a los créditos del ministerio, que estábamos falseando los datos y que esos datos eran inferiores a los que estábamos presentando. Nosotros desde el primer momento sí hemos dicho con claridad que el presupuesto del ministerio sube un 4,35 por ciento. Usted me dice —y con esto entro en algunas cuestiones de carácter general— que sube el gasto corriente y que bajan las inversiones. Yo precisamente he intentado explicarle en la exposición que hay un cierto elemento cíclico que se produce como consecuencia de la inversión en infraestructuras y que de alguna manera hace que el crecimiento en infraestructuras y el crecimiento en gasto corriente se alternen en ejercicios presupuestarios. Eso es una realidad; no obstante, lo que sí me gustaría explicarle a S.S. —aunque su S.S. debería conocerlo bien porque lleva mucho tiempo en el ámbito de la cultura y es buena conocedora de la materia— es que el gasto corriente en cultura no es un gasto corriente consuntivo, no es un gasto corriente intrínsecamente negativo como da la impresión de que S.S. lo define, el gasto corriente en cultura es un gasto corriente que se vuelca esencialmente en instituciones abiertas a los ciudadanos y eso no solo no es negativo, sino que es positivo y no debe por tanto satanizarse ese gasto corriente. Luego S.S. me dice —también con carácter general— que no existe respaldo presupuestario a una serie de leyes o iniciativas de este Parlamento, que no están contempladas en nuestros presupuestos y que lo que no está en los presupuestos no existe. Yo le aclararía que lo que no está en los presupuestos efectivamente no existe, pero no solo en los presupuestos aparecen partidas de naturaleza nominativa, en los Presupuestos Generales del Estado, como en los de cualquier institución, apa-

recen partidas nominativas, con nombres y apellidos, y partidas genéricas donde se van cargados distintos gastos y eso no significa que no existan, simplemente significa que no están denominados, que no están nominalmente referidos en una partida concreta. En ese sentido, efectivamente existe y está dotada con 300.000 euros en el capítulo 2 de la Secretaría General Técnica la Comisión de Propiedad Intelectual a que se refiere la disposición transitoria o final de la incorporación de la directiva de la sociedad de la información en materia de propiedad intelectual, lo que podríamos denominar la modificación parcial de la Ley de Propiedad Intelectual. Efectivamente, insisto, aparece con 300.000 euros puesto que es una comisión compleja, difícil y que tiene que estar suficientemente asistida desde el punto de vista técnico, por eso hemos presupuestado esas cantidades. En la Ley de Propiedad Intelectual no hay ninguna modificación del marco normativo que justifique un incremento para esta partida en materia de bibliotecas, no se ha producido ninguna modificación que afecte a los derechos de autor en materia de bibliotecas y que, en principio, suponga un mayor gasto para las bibliotecas públicas. El Inaem está en proceso de conversión en una agencia y, aunque aparece en la Ley de Agencias, será con su estatuto posteriormente o mediante real decreto cuando se ponga en marcha como agencia y no necesita, por tanto, ninguna especificación de tipo presupuestario al respecto. Luego, S.S. trae a esta discusión de presupuestos un tema eminentemente extrapresupuestario como es el del uno por ciento. Su señoría sabe sobradamente que el uno por ciento se genera como consecuencia del gasto en la adjudicación y contratación de obra pública a partir de una determinada cuantía y que tiene su cabida fuera del presupuesto porque inicialmente no existe una reserva presupuestaria para esos fines. Es, insisto, un gasto de tipo extrapresupuestario y, desde luego, no creo que sea el Partido Popular el que pueda darnos lecciones de transparencia sobre el uno por ciento. Desde que nos hemos hecho cargo de las responsabilidades de gobierno hemos hecho un enorme esfuerzo por ordenar, aclarar y ser lo más transparentes posible respecto a la aplicación de esta reserva presupuestaria que denominamos del uno por ciento.

No creo que S.S. tenga en su mano preguntas parlamentarias al ministerio que no se hayan contestado y que estén fuera de plazo; no creo que sea posible, ni incluso preguntas escritas que se hubieran transformado en preguntas orales no me consta que haya ninguna. Una cuestión distinta es que a S.S. no le gusten las respuestas, el hecho de que no le gusten no significa que no se hayan contestado. En cuanto al sector empresarial, creo recordar que se han contestado varias preguntas y que hemos dado el criterio general sobre qué gasto público del sector empresarial, que contratación estaría afectada por el uno por ciento; es un tema técnicamente bastante complejo, pero desde luego y en todo caso hemos hecho mucho más que el anterior Gobierno, porque hasta ahora

no hemos aparecido en ningún informe de la Cámara de Cuentas por incumplimiento de dicha obligación.

Hace usted referencia al Reina Sofía y —excuso el error— dice que si El Prado crece pese a terminar las obras, por qué el Reina no crece cuando las obras han concluido. Hay una diferencia esencial entre ambos supuestos, las obras del Prado se gestionan desde la Gerencia de Infraestructuras y las obras del Reina Sofía se han gestionado desde el propio Reina Sofía, con lo cual cuando el Museo Reina Sofía va concluyendo obras y se mantiene su dotación presupuestaria, está aplicando a otros gastos las cantidades que tenía asignadas a las obras. Comprendo que no es fácil, el modelo no lo establecimos nosotros, nos lo encontramos de esa manera: El Prado gestiona obras a través de la Gerencia de Infraestructuras y el Reina Sofía gestiona obras a través de sus propios créditos, luego todos los créditos que se liberan de las obras del Reina Sofía automáticamente pasan a engrosar las partidas de dicho organismo y es crédito que puede utilizar para otras cuestiones. Efectivamente, se sigue trabajando por parte del Ministerio de Administraciones Públicas y del propio Ministerio de Cultura en buscar la fórmula organizativa más adecuada para el Reina Sofía. Creo que el tiempo que se dedique a ello será un tiempo bien utilizado porque es evidente que de eso dependerá en buena medida el propio futuro del Centro de Arte Reina Sofía.

Su señoría ha hecho referencia a la Biblioteca Nacional, creo que incluso en la prensa se ha visto algún comentario sobre algunos aspectos técnicos, en concreto en materia de digitalización. La tranquilizo, la Biblioteca Nacional sigue trabajando en el proceso de digitalización tanto con créditos propios como con créditos a través de convenios con otras entidades.

También me dice que la ministra ha dicho que el teatro ha subido un 5 por ciento; créame, yo estaba en esa rueda de prensa y la ministra dijo que la música, la danza y el teatro crecieron un 5 por ciento. Es una simple aclaración, porque podría haber sido un error, pero no lo ha sido. Su señoría y yo tenemos ya un viejo contencioso en relación al fondo de protección de la cinematografía. Evidentemente, no nos pondremos de acuerdo fácilmente, pero yo voy a tratar de explicarlo otra vez y añadiendo algún elemento. En el año 2001 el Gobierno, entonces del Partido Popular, tenía presupuestados 31,22 millones, cantidad que permaneció inalterada durante el ejercicio presupuestario.

En el 2002 tenía presupuestados 31,64 millones de euros, que fueron suplementados en 9,02 millones de euros, lo que dio un total de 40,66 millones de euros, pero, ojo, de crédito inicial más suplemento de créditos. Y, efectivamente, en el 2003 que es el último presupuesto que ejecuta ese Gobierno —no es el presupuesto que consigna, porque los presupuestos se aprobaron lógicamente para el año 2004 a finales del 2003—, se presupuestan 32,71 millones de euros y se solicita un suplemento de crédito de 27,81 millones, lo que alcanza efectivamente 60,52 millones de euros. Y en el 2004 se

presupuestan 33,36 millones de euros. Pero lo que S.S. no puede confundir son las cantidades consignadas presupuestariamente con los suplementos de créditos que puedan producirse a lo largo de un ejercicio presupuestario, porque si efectivamente su partido hubiera estado dispuesto a gastarse 60,52 millones de euros, lo hubiera presupuestado en el año 2004. Pero lo que hace es agotar un suplemento de crédito de 27,81 y no los incorpora, no los consolida —por utilizar una palabra que hoy estamos utilizando con frecuencia— para el ejercicio siguiente. Es más —el tema puede ser complejo de explicar, pero lo intentaré hacer de la manera más simple posible—, el problema del presupuesto del 2004 es que es un presupuesto que establece 33,36 millones de euros en un marco normativo aplicable a las subvenciones que impedía el reparto de más crédito a las productoras que lo solicitaban; digamos que el colapso en el fondo de la protección de la cinematografía se produce, por la combinación de la no presupuestación del suplemento de crédito del año anterior en conjunción con la modificación de la Ley de subvenciones que establece un marco, por otra parte, el vigente, que cierra y bloquea las cantidades a obtener mediante subvención en un momento determinado.

El fondo antes funcionaba como un fondo con un crédito inicial y en su caso con suplementos de crédito porque así lo permitía el marco de subvenciones. De hecho, S.S. habrá sido consciente de que este año hemos tenido que incorporar una cantidad relativa a la prorrata de reparto de ese fondo, que se había quedado atrás y hemos tenido que incluirla en la propia Ley de presupuestos del año anterior, no sin ciertas dificultades jurídicas. La realidad es esa, que en el 2003 teníamos una cantidad con suplemento de crédito, pero que en el 2004 —cuando tendrían que haber consolidado ese suplemento de crédito— ustedes no lo consolidan; y no puede negarse esa evidencia. No obstante, me alegro de que S.S. se alegre conmigo de que el fondo de protección a la cinematografía se vaya incrementando y vaya consolidando esos incrementos. Porque, ¿qué me diría S.S. si en cualquier partida presupuestaria de las que hoy estamos analizando aquí nosotros estableciéramos una cantidad en los presupuestos y luego dijéramos que, si hiciera falta más, haríamos un crédito de naturaleza extraordinaria? Me diría que eso no se compadece con la propia dinámica jurídica y lógica de la ley de presupuestos. Le explico. Efectivamente, el programa de actuaciones en el exterior, que es el de cooperación, sufre una bajada importante, porque, como ya le anticipaba, en febrero de 2004, al final de la legislatura pasada, acordó el Ministerio de Cultura, en el seno del consorcio y de la sociedad anónima del Fórum que el incremento que en aquel momento se hacía preciso se conseguiría a través de una operación de endeudamiento. Cuando nos incorporamos el actual equipo y pusimos en marcha la operación de endeudamiento, pero creemos honestamente que este año podíamos hacer un esfuerzo y amortizar anticipadamente las cantidades que adeudaba la

Administración General del Estado. Por eso ese programa baja, porque eran alrededor de 7 millones de euros —si no recuerdo mal— los que se dedicaban a Fórum, lo que, como ya le indiqué, supondrá en términos homogéneos una mayor disponibilidad de créditos en dicho programa, un importe exactamente de 7 millones de euros.

Hace S.S. referencia a la coordinación de la cooperación exterior y S.S. entiende que esa cooperación se llevaba a cabo a través de la Comisión de Asuntos Culturales. Pídame S.S. las actas de esa Comisión y comprobará que nada existía al respecto en dichas actas. La Comisión se reunió poco y los acuerdos fueron mínimos. No obstante, quedamos a su disposición para remitirle la documentación que obra en nuestro poder. Por último, se ha referido S.S. referencia al Instituto de Patrimonio Histórico. A mí me preocupa, sinceramente, que, por una discrepancia, honesta discrepancia, de S.S. sobre el modo de actuación sobre uno o varios monumentos —admito que S.S. puede tener un criterio distinto al que mantiene el ministerio—, deje S.S. sobre la mesa un halo de sospecha sobre la solvencia del Instituto de Patrimonio Histórico. Sinceramente creo que no es justo; no lo es porque las diferencias se debaten, pero esas diferencias no pueden llevar nunca a la descalificación de un conjunto de profesionales que lleva treinta años funcionando impecablemente, como todos, con sus aciertos y sus decisiones más o menos compartidas, pero mayoritariamente aceptadas. Por otra parte, S.S. ha puesto un ejemplo de una actuación de un puente, le diré que el problema no es del Instituto de Patrimonio Histórico, el problema en todo caso —no sé quien gobierna la comunidad autónoma— será de la consejería que tenga la responsabilidad en materia de cultura, que es la que tiene la competencia de tutela de patrimonio histórico, porque, como sabe, hay una reserva de competencia solo en materia de expolio, destrucción o exportación ilegal. Evidentemente, si el puente en cuestión no gusta, que es una opción, será responsabilidad de quien ha autorizado dicho proyecto, porque le insisto que esa competencia corresponde a la comunidad autónoma, se haga la obra con cargo a créditos del Ministerio de Cultura o del uno por ciento. El origen presupuestario de los fondos no desvirtúa el reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

Creo haber contestado al grueso de sus preguntas. En todo caso, las preguntas escritas sobre temas concretos las responderemos en el plazo de 48 horas, como ha dicho la presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rodríguez-Salmones, tiene 5 minutos para precisar alguna cuestión que haya quedado pendiente. Le recuerdo que las preguntas que usted formula pueden ser también contestadas por escrito y así lo serán en el plazo de 48 horas. Tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, señor subsecretario, por sus aclaraciones y espero además que me hagan llegar las contestaciones a las preguntas que figuran en el escrito que he dado y que consideren que no están contestadas. Voy a ir por orden. Es tan fácil como cuando me dice que somos muy libres de comparar. Efectivamente, usted es muy libre de comparar con lo que quiera, pero vamos a comparar con el ejercicio anterior, porque si no nos vamos a volver todos locos. Comparamos con el ejercicio anterior, es así de sencillo y con el ejercicio anterior se sube un 4,35. No subimos el 25 comparado con el ejercicio que hicimos porque para nosotros la cultura es importante. No, hemos subido el 4,35 y de ese 4,35 hemos subido mucho los gastos generales, por las razones que sean, y hemos bajado las inversiones. Yo jamás he dicho que se falsee ni un solo dato de los que vienen en el presupuesto. Crecimiento cíclico, es verdad, lo que pasa es que no lo entendemos en este caso, porque los ciclos son los que son, no los que a uno le conviene. Se han abierto muchas instituciones a los ciudadanos lo cual justifican que los gastos suban en un 15 por ciento ¿Cuáles? Porque hacer obras no es lo mismo que abrir instituciones con el gasto correspondiente a un 15 por ciento.

Las cuestiones que no vienen en los presupuestos —usted lo ha dicho— no están, lo que pasa es que no tienen que estar con carácter nominativo. Hay cuestiones que están con carácter nominativo desgraciadamente, pero es que es casual que no venga ni una de las cuestiones parlamentarias. Me ha dicho la Comisión de la Propiedad Intelectual y me satisface saber que está, pero es que no viene nada de lo demás, de todos los acuerdos parlamentarios que hemos tenido. Y ya es difícil que no haya una mención en el presupuesto. Sí hay una deriva de la propiedad intelectual en materia de bibliotecas. Si recuerda, había unas excepciones, una excepción tenía que ver con el uso en las escuelas y los pagos por derechos de propiedad y otra excepción tenía que ver con las bibliotecas, con el uso de la biblioteca, que estaba excepcionado. El uso de la biblioteca sí se remuneraba, se utilizaba, pero se remuneraba. A eso sumamos el canon que la Unión Europea nos denuncia repetidas veces y del que desde luego no tienen la culpa ustedes; que hay que hacer una previsión de estas dos cuestiones en bibliotecas es un hecho. El uno por ciento no es extrapresupuestario. Si el uno por ciento es extrapresupuestario, cuénteme usted qué quiere decir todo esto. En el anexo de inversiones yo tengo presupuestado al euro las inversiones y las inversiones plurianuales en los presupuestos. Otra cosa es que no sea la cantidad exacta la que usted pueda prever porque se depende de muchas cuestiones, pero si todas estas obras son extrapresupuestarias yo ya no entiendo nada, porque este es el anexo de inversiones de ustedes y yo sé lo que van a hacer en el 2007, en el 2008, en el 2009 y en el 2010. Entonces, ¿cómo me pueden decir que esto es extrapresupuestario? Será una previsión que ustedes hacen, pero que desde

luego la catedral de Coria no es extrapresupuestaria sino que está aquí es un hecho. ¿Cómo que el uno por ciento es, por esencia, extrapresupuestario? Ustedes han arreglado mucho las cosas. Le recuerdo que una vez estábamos en un debate similar y el diputado de Esquerra Republicana dijo —usted decía que nosotros habíamos dejado un caos—: si estos señores eran un caos, ustedes son el Big Bang. Entonces estaban ustedes en pleno idilio con el tripartito y con sus socios. Nosotros éramos un caos, pero ustedes son el Big Bang. ¿Cómo va a ser esto extrapresupuestario? Yo he preguntado una cosa muy simple, qué dinero ha puesto para estos fines AENA. Cuando me dice que han contestado a todas mis preguntas, le digo que no y además pido amparo a la Mesa, la Mesa me lo da, ustedes contestan, etcétera. Yo estoy como dicen ustedes en Andalucía, aburrida —entre comillas— de hacer estas preguntas, pero las voy a seguir haciendo. En ese caso no se preocupe que yo las seguiré haciendo, ahora lo de AENA quiero saberlo. Dice que el Tribunal de Cuentas no le ha dicho nada, porque les han dicho que hagan una normativa. Hemos aprobado en esta Cámara que hay que hacer esa normativa, pero yo no la conozco. Es así desde el primer día que ustedes entraron, porque esa cuestión que surgió en el Tribunal de Cuentas había surgido al final de la legislatura en la que nosotros estábamos en el Gobierno. ¿Dónde está esa normativa? Pero, sobre todo ¿por qué yo no puedo saber qué ha hecho AENA? Ahora me cuentan que AENA ha transferido a una fundación... y a mí qué me importa, no estoy preguntando eso. Estoy preguntando si AENA colabora. Me he centrado en AENA, porque me parecía que todos conocemos la T-4 ¿Ha supuesto la T-4 un dinero o no, cuánto y dónde está? Una fundación, pues bienvenida la fundación de AENA, pero yo pregunto exactamente esto. Respecto al IPH, lejos de mí sembrar la menor duda y precisamente por eso le digo dótenla ustedes y revisen el funcionamiento. Todos los españoles, y desde luego los que nos ocupábamos de esto, dormíamos tranquilos porque el IPH velaba por los monumentos. Le digo que hay una diferencia en cómo se están vigilando los monumentos arquitectónicos, los bienes inmuebles y los muebles. Que yo conozca, no puedo decir nada que me alarme de los bienes muebles y le digo uno y otro ejemplo de los inmuebles. Quiero seguir manteniendo la confianza, que la tengo y enorme, en el IPH y creo que en un país como el nuestro podríamos no haber tenido IPH, pero tenemos la suerte de tener una gran institución que está vigilando. Lo tiene que hacer y no vale decir nada de las competencias, tiene que velar en todos los sitios cada vez que conozcan cualquier caso de un problema, y mucho más en las obras que hace directamente. Pero no me quiera decir que yo siembro dudas, no; yo no siembro la menor duda, expongo unos hechos en esta Cámara, y no en los periódicos, por cierto, que es donde a mí se me está contestando a las preguntas que hago en ésta Cámara, precisamente porque quiero ser muy respetuosa con el IPH.

Lo del Reina Sofía me parece que fue un 25 de septiembre; un año para pensar qué se hace con el Reina Sofía es tiempo suficiente, señor subsecretario, ¿o no? ¿Podemos llevar un año sin saber qué hacer con el Reina Sofía después de ser ampliado y decirnos además que el ministro Sevilla se está tomando personalmente mucho interés? Y ese famoso informe nuestro. En el crédito del cine —y termino—, solo pido un poquito de honradez intelectual. Si se pusieron 60 millones en el 2003, díganlo, ¿por qué no se presupuestaron? Porque esos 60 millones con ese crédito extraordinario fueron en el mes de diciembre y como habían sido en el mes de diciembre, si hubiéramos ganado las elecciones hubiéramos repetido. Los presupuestos se mandan aquí en octubre. Lo que yo me pregunto —porque la explicación que usted me ha dado es completamente absurda— es por qué el Gobierno socialista no puso un suplemento de crédito en el ejercicio 2004; nunca lo he entendido, pero lo único que digo es que de 60 nuestros a 67 de hoy no hay 101 por ciento, sino un 11 por ciento de subida y nada más. En cuanto al exterior, no estoy hablando de las actas o no las actas, lo que estoy diciendo es que me quedo perpleja cuando cojo Seacex o cojo el Cervantes y la entidad de referencia para su política cultural hoy, en Internet y en los informes que se nos dan, es la Comisión Interministerial para Asuntos Culturales. Yo no digo si la Comisión es buena o mala, digo que me sorprende mucho que hoy, cuando yo pregunto en Seacex cómo se hace esto, me digan que los criterios emanan de la Comisión, de la difunta Comisión que ustedes suprimieron en los primeros veinte días, nada más. Si usted puede evitar que eso siga sucediendo y además nos da los datos que le he pedido sobre la cooperación exterior, se lo agradeceré mucho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, puede contestar.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Hidalgo López): No vamos a aburrir al auditorio volviendo una y otra vez sobre los mismos temas, pero sí me gustaría aclararle algo. Usted ha hablado de incremento de gastos generales y, señorita, no hay incrementos de gastos generales, hay incrementos de gastos corrientes, porque los gastos generales del ministerio suben en una cantidad minúscula... (**La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Capítulo 2.**) Es que ese es su error, confundir gastos generales con gastos corrientes y no pueden confundirse. Los gastos generales son gastos del capítulo 2 consuntivos, gastos que todos convencionalmente, entendemos que deben ser restringidos. Los gastos corrientes del ministerio están por debajo del crecimiento medio del ministerio y otra cosa es el gasto corriente. Todo el gasto general es gasto corriente, pero no todo el gasto corriente son gastos generales. Quisiera aclarárselo. Pregunta qué instituciones, le diría simplemente y de memoria Simancas, El Prado, Centro Dramático Nacional, Corona de Aragón,

todas esas son instituciones que han ampliado sus instalaciones y tienen que ser subvenidas en lo que a sus gastos de funcionamiento se refiere con el capítulo 2.

En materia de bibliotecas no se ha añadido en materia de propiedad intelectual y bibliotecas nada, simplemente se ha incorporado la directiva. Ya existía la obligación de pagar los derechos de propiedad intelectual correspondientes. Y sobre el canon bibliotecario, S.S. no me puede pedir que lo presupuestemos antes de que tengamos una sentencia condenatoria, porque si no se produjese la sentencia o si esta se demorase —que de hecho, se está demorando bastante—, perderíamos esas cantidades presupuestadas en el presupuesto vigente. Si finalmente el Tribunal de Luxemburgo nos condena, que habrá que verlo, entonces sí recurriremos a un crédito extraordinario o a una ampliación de crédito, probablemente un crédito extraordinario como al que recurrieron ustedes para el tema del cine. Las catedrales que aparecen en el anexo de inversiones, por entrar en otro tema, a que S.S. hace referencia, son catedrales que se van a abordar con crédito ordinario del ministerio, no con el crédito del uno por ciento, porque entre otras cosas el crédito del uno por ciento puede terminar en el Ministerio de Cultura o puede ser una inversión que realice otro ministerio. Todas esas catedrales son las que conforman los 9,9 millones de euros que aparecen presupuestados este año por primera vez dentro del presupuesto y que servirán para dar un soporte estable y ordenado desde el punto de vista presupuestario al Plan de Catedrales. Usted me pregunta que dónde está el uno por ciento de la T-4. Cuando se licitó la T-4 debería haberse consignado el uno por ciento; la T-4 se licitó hace bastantes, bastantes años.

Me dice S.S. que no me excuse en la competencia para escurrir el bulto como ministerio. Señoría, lo hemos hablado en múltiples ocasiones en este mismo foro, precisamente en un Estado complejo —territorialmente hablando— como es el nuestro, existe una distribución de competencias, que no puede ser transgredida. Las competencias en una comunidad autónoma sobre una determinada actuación sobre un bien está residenciada en esa comunidad autónoma y el ministerio únicamente interviene cuando hay peligro de destrucción del patrimonio histórico, léase expolio, o cuando hay un riesgo de exportación ilegal. Y eso yo no puedo cambiarlo, salvo que cambiemos la Constitución y no creo que la cosa lo merezca; hay otros temas más acuciantes que ese y, por otra parte, también hay que decirlo y a favor de todas las comunidades autónomas —independientemente del color político de su Gobierno—, las comunidades

autónomas han asumido ese papel de tutela del patrimonio histórico con una extraordinaria solvencia, independientemente, insisto, del color del que gobierne en cada una de ellas. Podrán cometer errores, como cometemos todos, se podrá estar o no de acuerdo en un ámbito donde hay una cierta dosis de subjetividad en su planteamiento, pero, a grandes rasgos, en este país creo que hay que ser confiado y darle a cada uno el crédito que merece; las comunidades autónomas han actuado con carácter general, salvo contadísimas excepciones —y sería incluso difícil ponerlas sobre la mesa— con buen rigor. Cuestión distinta es que a alguien no le guste una intervención concreta. Eso no justifica todo un discurso como el que S.S. hace, eso lo único que justifica es un cierto debate teórico que tendría su sede probablemente no en lo político sino en lo conceptual o en lo científico.

Por último, me alegro muchísimo de que no tenga dudas sobre el funcionamiento del IPH, porque personalmente nosotros no tenemos ninguna. En el proceso del Reina Sofía —por entrar en otra materia—, efectivamente se ha producido un informe de Administraciones Públicas, estamos trabajando sobre el mismo, teniendo en cuenta que el marco jurídico general sobre el derecho de organización del Estado está sufriendo un cambio importante a través de la Ley de Agencias Públicas. Denos el tiempo suficiente y probablemente el resultado sea de satisfacción para todos. No voy a volver a entrar en las diferencias de criterio sobre el tema del cine, pero le insisto en que cuando se quiere establecer una cantidad aplicada a una acción se presupuesta, si se ha comprobado que la cantidad es insuficiente se suplementa el crédito y en el ejercicio siguiente se consolida el suplemento de crédito. Eso forma parte —por decirlo de alguna manera— del abecedario en materia presupuestaria, pero será difícil no obstante que nos pongamos de acuerdo en semejante cosa aunque al menos sí puedo decir que nuestra discusión se produce por entender que ustedes defendieron o defienden el cine como lo defendemos nosotros. Peor sería de otra manera.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hidalgo. Señorías, gracias por su intervención. Les reitero que sus preguntas, en el caso de que hayan sido formuladas por escrito y no hayan sido contestadas en esta Comisión, lo serán en el plazo reglamentario. Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**